



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP La Espinosa

Código del centro

13001492

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

25/05/2026

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

A) CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

Localización.

El centro educativo La Espinosa se encuentra en Daimiel, localidad de unos 17.600 habitantes situada en la zona norte de la provincia de Ciudad Real, en la comarca natural de La Mancha.

Daimiel tiene comunicación directa por carretera con los pueblos que le rodean, contando también con la autovía A-43, pero su comunicación es muy limitada por medio de la red de autobuses hacia dichos puntos. Pese a lo corto de la distancia, la manera, más fácil de acceder es con vehículo particular. Destacamos también la línea de Ferrocarril, la cual nos comunica bastante bien con el nudo ferroviario de Andalucía, Madrid y también con Ciudad Real donde podremos acceder al AVE. Además se destaca la comunicación por autovía con Ciudad Real y con la A-4

Datos Sociales.

En los últimos años, se ha estabilizado la población de la localidad. Respecto al saldo migratorio, se puede decir que la emigración es casi nula pues aunque un número importante de la población trabaja fuera de la localidad, siguen teniendo residencia habitual en la localidad: En cuanto a la inmigración ha disminuido en los últimos años, por lo que la matriculación de este alumnado ha bajado también. Sí apreciamos un aumento considerable de alumnado de familias de etnia gitana, aglutinando nuestro centro casi la totalidad de este alumnado.

La fluctuación del paro registrado, ha sido muy variada y depende no solo de la coyuntura económica general sino también de las épocas del año (recolección de la uva, la aceituna, la

remolacha, etc.). En los últimos tiempos, en la recogida de los productos se ha mecanizado mucho con la consiguiente disminución de trabajadores requeridos en el campo.

Datos económicos.

La puesta en funcionamiento del Polígono industrial "SEPES" en el año 1998 y el posterior desarrollo del denominado "Polígono Daimiel Sur" ha favorecido el desarrollo económico, laboral y social de la población, permitiendo el crecimiento de las industrias ya existentes, así como la creación de otras que se adaptan a las nuevas necesidades de la sociedad (carpintería metálica, zumos Don Simón, prefabricados de hormigón, envasados de aceite, fábricas relacionadas con las energías renovables...).

La industria de transformación de productos agrarios, ha reflejado un descenso importante en los últimos años. La mayor parte se encuentra inserta dentro del subsector vitivinícola, que en el momento actual está sufriendo un proceso de renovación por dos causas:

- Excedentes que obligan a la transformación de la uva en alcohol que no es rentable ni económica ni ecológicamente
- La restricción del regadío por el agotamiento del acuífero 23.

La industria de la construcción también se había desarrollado de manera muy significativa empleando alrededor de 2.000 personas entre fijos y eventuales. Existían en la localidad cerca de 100 empresas de construcción principalmente dedicadas a la subcontratación. No obstante, la crisis hizo que se redujera notablemente su número.

Finalmente, con respecto al sector servicios, señalar que ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, especialmente en servicios comerciales, hostelería, transporte y comunicaciones, turismo y otros destinados a la venta. Se está apostando por el turismo rural, apoyándose en el enclave del Parque Nacional de Las Tablas, así como La Motilla del Azuer.

El barrio.

Nuestro Centro se encuentra ubicado en la zona del denominado barrio del Alto, con un predominio de la clase social media-baja y en el que se dan las siguientes constantes socio-económicas:

- Trabajo eventual de los padres-madres de los alumnos y por lo general poco cualificado. Muchas familias dependientes de los planes sociales y ayudas económicas.
- Escaso índice de participación en el mundo laboral de las madres.
- Auge de las actividades relacionadas con la construcción, en la que se emplean un gran número de padres, y que, de lunes a viernes se desplazan a trabajar a Madrid. Lo que supone que es exclusivamente la madre la RESPONSABLE del seguimiento escolar de su hijo/a.
- Escasa participación de las familias en la comunidad escolar. Se presentan poquísimas candidaturas a las elecciones al Consejo Escolar, el número de padres madres que forman parte de la AMPA es algo más alto. Las relaciones con el profesorado para el seguimiento de los alumnos disminuye conforme el alumno aumenta en edad. Algunas

familias son auténticas desconocidas, acudiendo solo cuando la presión desde el centro es muy fuerte. Es de reseñar que la participación de padres- madres propuestas de talleres en E. Infantil es bastante alta.

Entorno cultural.

El municipio cuenta con los siguientes servicios relacionados con la educación:

- Dos CAIS Públicas
- Cinco Centros Públicos de Ed. Primaria e Infantil.
- Un Centro Concertado de Ed. Primaria e Infantil.
- Dos Centros de Ed. Secundaria y Bachillerato.
- Escuela de Adultos.
- Casa de Cultura.
- Biblioteca Municipal.
- Escuela de Música.
- Zona polideportiva, que incluye pabellón cubierto, estadio, polideportivo y en proyecto piscina cubierta.
- Centros socioculturales.
- Servicios Sociales dependientes del Ayuntamiento.
- Teatro Municipal.

Otros recursos del entorno utilizados por la escuela son:

- Parques y zonas verdes.
- Centro de Salud.
- Cruz Roja.
- Bomberos.
- Guardia Civil y Policía Municipal.
- Parque Nacional Tablas de Daimiel.
- Conjunto arqueológico de la Motilla del Azuer.
- Televisión local.

- Radio Daimiel.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Los principios o líneas estratégicas que inspiran nuestro Proyecto Educativo se encuentran recogidos en la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. y la Ley 3/2012, de 10 de mayo de autoridad del profesorado y teniendo como marco los valores de la ciudadanía democrática recogidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en los Tratados Internacionales. No olvidamos los decretos del currículo de Infantil y Primaria que regirán nuestra actuación docente (Decretos 80/2022 en Educación Infantil y Decreto 81/2022 en Educación Primaria)

Estas líneas estratégicas son:

- Fomento de una **Educación de Calidad**, basada en la equidad, para que el alumno desarrolle de forma personalizada e integral sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo, promoviendo valores humanistas, de salud, y calidad de vida, de relación con los demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultural.
- Una Educación en y para la Convivencia, basado en la **no-discriminación, igualdad, respeto y solidaridad** y la construcción de una **cultura de Paz** dirigida en la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la mediación, resolución pacífica, la coeducación e igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Promover la **Participación** de toda la **Comunidad Educativa** y el intercambio de experiencias y la colaboración entre el profesorado, alumnado, familias y otras instituciones.
- Contribuir a la **mejora** permanente del **sistema educativo** mediante la formación, la innovación, evaluación y autoevaluación de todos los elementos que lo integran.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Como respuestas educativas a las líneas estratégicas anteriormente planteadas, proponemos:

- **Educación de Calidad:** Elaboración de Programaciones Didácticas y de Aula ajustándose

a los Decretos de Infantil y Primaria. Docencia con el alumnado que ofrezca la igualdad de oportunidades mediante una metodología inclusiva respondiendo al decreto 85/2018. Elaboración de distintos planes y proyectos que incidan en la aplicación directa en el aula como por ejemplo el Plan de Lectura, Plan Digital, Mejora del centro... No olvidaremos la participación activa del profesorado en planes y actividades de formación y perfeccionamiento.

- **Cultura de la Paz y la no discriminación:** En consonancia con la línea de actuación anterior, fomentaremos en el colegio la cultura de la paz y la no discriminación. Para ello, colaboraremos con otras entidades del entorno (Cruz Roja, Centro de la Mujer, Centro de discapacidad, Asociación Gitana...) en el diseño y puesta en práctica de actividades de aula, complementarias y extraescolares que propicien dicho objetivo. Entre las actividades encontramos las efemérides del Día de la Paz, la no violencia contra la mujer, la gala de la discapacidad, día del autismo...
- **Participación de la Comunidad Educativa:** Mediante el uso funcional y dinámico de diferentes órganos de participación como son El claustro de profesores, Consejo Escolar, AMPAS, Ayuntamiento, Asociaciones y ONG... El centro educativo siempre está abierto a las colaboración en las actividades docentes y la participación familiar es muy satisfactoria. Ejemplos claros de dicha participación activa son las actividades de carnaval, musical, graduaciones...
- **Mejora del Sistema Educativo:** El equipo docente se implica en realizar propuestas y actuaciones que contribuyen a la mejora del Sistema Educativo mediante la formación y perfeccionamiento del profesorado, la Evaluación Interna y el Plan de Mejora.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
SESIÓN 1	9:00	9:45	45
SESIÓN 2	9:45	10:30	45
SESIÓN 3	10:30	11:15	45
SESIÓN 4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
SESIÓN 5	12:30	13:15	45
SESIÓN 6	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro centro está catalogado como de **Difícil Desempeño** de acuerdo a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por las que se aprueban las bases reguladoras

(4ª punto II y 4ª punto IV).

El centro educativo cuenta con el **programa Prepára-T** por un periodo de 4 años que comenzó en el curso escolar 2023/2024.

El centro facilita las instalaciones del comedor escolar y patio de recreo para llevar a cabo el **aula de conciliación**, que es responsabilidad del Ayuntamiento y que tiene lugar por las mañanas antes del inicio del horario lectivo.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación

y evaluación de las políticas educativas.

- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Carta de convivencia

Nuestra comunidad educativa es consciente de que la mejor educación es el resultado de la cooperación entre padres, profesores y alumnos, así como con las instituciones de nuestro entorno. Por todo ello establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo se guíen por los siguientes principios:

1. Fomento de una **Educación de Calidad**, basada en la equidad, para que el alumno desarrolle de forma personalizada e integral sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo, promoviendo valores humanistas, de salud, y calidad de vida, de relación con los demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultural.
2. Una Educación en y para la Convivencia, basado en la **no-discriminación, igualdad, respeto y Solidaridad** y la construcción de una **cultura de Paz** dirigida en la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la mediación, resolución pacífica, la coeducación e igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
3. Promover la **Participación** de toda la **Comunidad Educativa** y el intercambio de experiencias y la colaboración entre el profesorado, alumnado, familias y otras instituciones.

4. Contribuir a la **mejora** permanente del **sistema educativo** mediante la formación, la innovación, evaluación y autoevaluación de todos los elementos que lo integran.

5. Ampliar la dimensión como ciudadano europeo a través del **Plurilingüismo** y la **interculturalidad** como principios fundamentales que mejoran la competencia lingüística, social, ciudadana, cultural y artística.

Todos los integrantes de la comunidad educativa promoverán la práctica de los siguientes valores:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. La curiosidad y el rigor científico.
5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
6. La sensibilidad artística.
7. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
8. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
9. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas de ocio.
10. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
11. La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida y calidad.
12. El ejercicio de la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos.
13. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
14. La práctica de la solidaridad y la colaboración en las actividades habituales.
15. La prevención de conflictos y la defensa de la paz.
16. El respeto por las normas que organizan la vida escolar y ciudadana.
17. La defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.
18. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación,

autoritarismo, intolerancia, machismo, marginación, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de droga, abuso, maltrato, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El jefe de Estudios organiza y asigna entre todo el profesorado la responsabilidad de crear o editar las programaciones didácticas en el Cuaderno de Evaluación CLM. Esta asignación se realiza de manera equilibrada en cuanto a la carga de trabajo y en consonancia con el perfil de cada docente (Educación Física, Inglés, Religión...).

Se propone un calendario tanto para realizar las sesiones formativas (impartidas por el Jefe de Estudios) como para el trabajo individual de la elaboración de las programaciones didácticas dentro del horario de dedicación exclusiva.

El profesorado también ha participado en una sesión formativa online impartida por el Centro Regional de Formación del Profesorado.

Las programaciones de aula es trabajo de cada maestro en sus respectivas áreas donde imparte docencia al alumnado y se van realizando a medida que se avanza en el calendario escolar y la puesta en práctica del currículum prescriptivo.

EQUIPO DE TRABAJO	PROFESORADO	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	CALENDARIO DE ACTUACIONES
INFANTIL	TERESA FRANCISCA PAULA	Inf 3 a: CA-DEE-CRR Inf 4 a: CA-DEE-CRR Inf 5 a: CA CEE-CRR	<ul style="list-style-type: none"> • Martes 2 octubre: Reparto de la planificación de trabajo para la elaboración de las PD y de Aula. • Miércoles 3 de octubre: Realizaremos de manera conjunta y de ejemplo la PD del área de Valores de 5º. • Grupos de Trabajo: (Sesiones: 10-17-24 + otros días en función de la disponibilidad de sesiones de exclusiva del mes) • Jueves 24: Deberá estar terminada las PDs de todas las áreas en el cuaderno de Evaluación. • A partir del jueves 24, es responsabilidad de cada maestro/a el elaborar la Programación de Aula de las áreas que imparte en este curso escolar 24.25. • El Equipo de Orientación y Apoyo (Teresa-José Luis y
EQUIPO DE PRIMER CICLO	ANA B. ANA C.	1º LG - 1º MT ¿ 1º CM 2º LG - 2º MT-2º CM	
EQUIPO DE SEGUNDO CICLO	ALBERTO AZUCENA MANUELA	3º LG ¿ 3º MT -3º CM 4ºCM- 5º CM-6º CM 4º LG- 4ºMT - ACNEE	
EQUIPO DE	PABLO	5º LG ¿ 5º MT-5º	

TERCER CICLO	JUAN LUIS.	EVCS 6º LG- 6º MT-ACNEE	Cruces) colaborarán con los tutores de 4º A y 6º para elaborar la PA con adaptación curricular de David y Juan.
EQUIPO DE INGLÉS	AMALIA Mª CARMEN LAURA	1º ING ¿ 2º ING ¿ 3º ING 4º ING ¿ 5º ING ¿ 6º ING ING INF 3-4-5 a	
EDUCACIÓN FÍSICA	EULOGIO	TODOS LOS CURSOS	
RELIGIÓN	FRANCISCO	TODOS LOS CURSOS	
ARTÍSTICA	ASUNCIÓN- MANUELA (PL)*	TODOS LOS CURSOS	

El seguimiento y puesta en práctica de las programaciones de aula se realiza en las distintas reuniones de equipo de ciclo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No ofertamos materias propias fuera del currículo.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del

alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo

atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Programa Prepara-T: para el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio que mejoren el rendimiento escolar y su forma de enfrentarse al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto uno de los objetivos prioritarios de este programa es el de prevenir el riesgo de fracaso y abandono educativo temprano del alumnado de Educación Primaria a través del desarrollo de intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos teniendo en cuenta los principios DUA.

El centro educativo deriva alumnado en situación de vulnerabilidad educativa al programa de **Apoyo Escolar del Ayuntamiento** para prevenir el fracaso escolar y mejorar el rendimiento académico del alumnado.

De acuerdo a los resultados de la evaluación inicial del centro, se propone un listado de alumnado susceptible de ser atendido por el programa que solicitan las familias en Servicios Sociales, siendo seleccionadas aquellas que reúnen los requisitos establecidos, ya que las plazas de oferta son limitadas.

Se mantienen coordinaciones varias al inicio de curso y trimestralmente con la maestra que imparte el apoyo y los educadores de familia del Ayuntamiento.

Programa de **Actividades Extraescolares** organizadas por el AMPA ofreciendo diferentes Talleres: Mejora del rendimiento Escolar (Refuerzo Inglés, Refuerzo y Apoyo en general), para incentivar inquietudes culturales (Talleres de cuentos) y actividades deportivas para la mejora del desarrollo físico y social del alumnado (multideporte, baloncesto, fútbol y zumba).

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

Justificación: El Claustro tiene previsto realizar una actividad formativa relacionada con el uso y gestión correcta de las redes sociales para llevar a cabo en el aula pautas de actuación. Dicha actividad es realizada por las AMPAS de la localidad y se incluyen dentro de las actividades del Plan de Transición Entre Etapas y más concretamente dentro del grupo de convivencia.

■ Compromiso profesional

Justificación: El Claustro del centro tiene previsto recibir un taller formativo relacionado con aspectos legales que atañen a las familias y al centro, como por ejemplo custodias compartidas, patria potestad, posibles órdenes de alejamiento y acuerdos privados de las parejas. Para ello se pedirá la colaboración o asesoramiento de la abogada del Centro de la Mujer.

■ Formación profesional

Justificación: En concreto, la responsable del Plan de Lectura y Biblioteca participará en unas actividades relacionadas con una mejor gestión de la biblioteca del centro. Dicha actividad se llevará a cabo en un centro de la provincia de Albacete para lo cual requerirá un permiso de formación.

En el centro se realizan actividades formativas no regladas (a nivel interno) para el manejo de las distintas herramientas de gestión docente, además la orientadora del colegio llevará a cabo una formación relacionada con la discriminación a la convivencia positiva en el aula, igualdad, no discriminación e interseccionalidad de la fundación CEPAIM.

El secretario del centro realizará el curso "Gestión educativa: tareas habituales de Secretaría" dentro del la plataforma de formación del profesorado de la Consejería de Educación.

Finalmente, otra actividades formativas que realizan distintos miembros del Claustro: Máster en DUA...

■ Programas CLM

Justificación: El profesorado del centro participa en distintos programas formativos ofertados por la Consejería de Educación a efectos de realizar las tareas docentes y administrativas. En concreto se participa en la formación y manejo del Cuaderno de Evaluación así como en las actividades formativas relacionadas con el programa Preparar-T.

■ Transformación digital

Justificación: Tras los resultados obtenidos en la encuesta de Competencia Digital para elaborar el Plan Digital de Centro, se aprecia la necesidad de reforzar este aspecto dentro de las líneas de actuación de formación. En concreto, la Competencia Digital Docente, la Metodología y Los Recursos Didácticos Digitales. El coordinador de Formación y Transformación Digital, envía los Flyers formativos del CRFP al correo corporativo de cada docente a efectos de estar actualizada la oferta formativa en las diferentes líneas.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 11/9/2025, 11:19:42	11-09-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	27-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PERIODO DE ADAPTACIÓN (INF 3 AÑOS 25.26)	14-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ACTUACIÓN EOA 25-26	14-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO GESTIÓN DEL CENTRO	07-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	ÁREA DE PROYECTO DE CENTRO	14-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	07-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NCOF	04-11-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE LECTURA 2025-26	03-02-2026